



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 377

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 14 de abril de 1986

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION.

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley.

- Enmiendas formuladas por el G.p. Comunista a la Proposición no de Ley relativa a la implantación de pequeñas zonas regables en las localidades de Quesada y Jódar (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Peinado Quintana y cuatro Diputados más del G.p. Socialista. 7.057
- Enmienda formulada por el G.p. Comunista a la Proposición no de Ley relativa a la situación de la empresa ISA, presentada por el G.p. Socialista. 7.058
- Enmienda formulada por el G.p. Socialista a la Proposición no de Ley relativa a la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones en Málaga, presentada por el G.p. Andalucista. 7.058

### 2.5 Interpelaciones y Mociones.

#### 2.5.2 Mociones.

- Enmienda formulada por el G.p. Comunista a la Moción relativa a las repercusiones para Andalucía del Ingreso de España en el Mercado Común, presentada por el G.p. Andalucista. 7.059
- Enmiendas formuladas por los GG.pp. Centrista y Socialista a la Moción relativa a la calidad de la enseñanza y la estabilidad laboral de los actuales profesores Interinos, presentada por el G.p. Comunista. 7.059

### 2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno.

- Comunicación del Consejo de Gobierno relativa al debate sobre la política económica de la Comunidad Autónoma. 7.060

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

#### SOBRE LA IMPLANTACION DE PEQUEÑAS ZONAS REGABLES EN LAS LOCALIDADES DE QUESADA Y JODAR (JAEN)

#### Enmiendas

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de las

enmiendas formuladas por el G.p. Comunista a la Proposición no de Ley relativa a la implantación de pequeñas zonas regables en las localidades de Quesada y Jódar (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Peinado Quintana y cuatro Diputados más del G.p. Socialista.

Sevilla, 8 de abril de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Comunista formula las siguientes enmiendas:

#### ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

Introducir antes del último párrafo:  
«De otra parte, el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en declaraciones efectuadas en Jaén el pasado sábado,

bado día 5, se pronunciaba en favor de la aplicación inmediata de medidas de Reforma Agraria en Jaén, concretamente en la comarca a que la Proposición no de Ley hace referencia».

### ENMIENDA NUM. 2 DE ADICION AL APARTADO 1

«Estas medidas deben concretar:

- a) Caudal disponible para la puesta en regadío de estas zonas.
- b) Número de hectáreas que se verían afectadas por la implantación de las zonas regables.
- c) Posibilidades de expropiación para ofertar tierras a trabajadores en paro, bien en régimen de cooperativa, cultivos familiares, jóvenes sin empleo que deseen convertirse en agricultores, etc.»

### ENMIENDA NUM. 3 DE ADICION AL APARTADO 2

«En todo caso, tanto los estudios como las correspondientes propuestas han de verse concluidos antes del cese del actual Consejo de Gobierno.»

### ENMIENDA NUM. 4 DE ADICION DEL APARTADO 3 (NUEVO)

- «3. El Gobierno andaluz comunicará a los diferentes Grupos Parlamentarios el resultado de tales estudios y proyectos.»

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

## SOBRE LA SITUACION DE LA EMPRESA ISA

### Enmiendas

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda formulada por el G.p. Comunista a la Proposición no de Ley relativa a la situación de la empresa ISA, presentada por el G.p. Socialista.

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

**El G.p. Comunista formula la siguiente enmienda:**

### ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final:

«...así como, si es necesario, con la gestión pública de la citada empresa.»

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

## SOBRE LA UBICACION DE UNA ESCUELA DE TELECOMUNICACIONES EN MALAGA

### Enmiendas

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda formulada por el G.p. Socialista a la Proposición no de Ley relativa a la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones en Málaga, presentada por el G.p. Andalucista.

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

**El G.p. Socialista formula la siguiente enmienda:**

### ENMIENDA DE MODIFICACION

En el texto de la Proposición no de Ley, donde dice: «...el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno...», debe decir:

«...el Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Dirigirse al Consejo Social de la Universidad de Málaga (una vez constituido) a través de los representantes en el mismo del Parlamento de Andalucía, para que, en su caso, haga la propuesta de creación de una Escuela de Telecomunicaciones en la Universidad de Málaga.

2. Instar al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Educación y Ciencia, preste todo su apoyo al objetivo indicado en el apartado anterior».

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Socialista,  
Manuel Pezzi Ceretto.

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.2 Mociones

#### **SOBRE LAS REPERCUSIONES PARA ANDALUCIA DEL INGRESO DE ESPAÑA EN EL MERCADO COMUN**

##### **Enmiendas**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda formulada por el G.p. Comunista a la Moción relativa a las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común, presentada por el G.p. Andalucista, consecuencia de la Interpelación núm. 36/85.

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

**El G.p. Comunista formula la siguiente enmienda:**

##### **ENMIENDA DE ADICION**

- «4. A exigir de la Administración central que, en las negociaciones para el establecimiento del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, se respete —al menos— el más alto porcentaje de financiación autónoma conforme se aplicaba antes del establecimiento del Impuesto del Valor Añadido.»

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

#### **SOBRE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS ACTUALES PROFESORES INTERINOS**

##### **Enmiendas**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de las enmiendas formuladas por los GG.pp. Centrista y Socialista a la Moción relativa a la calidad de la enseñanza y la estabilidad laboral de los actuales profesores interinos, presentada por el G.p. Comunista, consecuencia de la Interpelación núm. 8/86.

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

**El G.p. Centrista formula la siguiente enmienda:**

##### **ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION AL APARTADO 2.º**

Dice: «...servicios, tanto en vacantes fijas como en sustituciones».

Debe decir: «...servicios, tanto en vacantes fijas como en sustituciones atendiendo, en lo posible, a sus especialidades».

##### **JUSTIFICACION**

No cubre el objetivo de este punto de la Moción si se oferta una plaza por interino pero no atendiendo a sus especialidades, toda vez que, si hay sólo dos especialistas en música y se ofertan veinte plazas en Música y sólo cinco en Filosofía, cuando hay cien interinos de esa especialidad, realmente no se están ofertando veinticinco plazas, sino sólo siete.

Sevilla, 7 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Centrista,  
Fernando Arenas del Buey.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

**El G.p. Socialista formula la siguiente enmienda:**

##### **ENMIENDA NUM. 2 DE MODIFICACION A LOS APARTADOS 1 y 3**

1. «Iniciar conversaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia tendentes a modificar los actua-

les procedimientos de selección para el acceso a la Función Pública docente, tratando de que exista la mejor adecuación entre los tipos de pruebas y, en su caso, prácticas o cursos de formación a superar y las funciones propias de los puestos de trabajo a desempeñar, todo ello en el marco del futuro estatuto del profesorado.»

3. «Garantizar la estabilidad del profesorado interino dentro de las disponibilidades de plazas vacantes de las ampliaciones de plantilla que se acuerden cada año, para atender, progresivamente, las necesidades educativas en Andalucía.»

Sevilla, 8 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Socialista,  
Manuel Pezzi Ceretto.

## 2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

### COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA AL DEBATE SOBRE LA POLITICA ECONOMICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la comunicación del Consejo de Gobierno relativa al debate sobre la política económica de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 10 de abril de 1986.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### COMUNICACION

La exposición del Consejo de Gobierno andaluz se estructura en dos grandes bloques: el trazado de las líneas de su política económica en el contexto de la economía nacional e internacional, y la descripción valorada de las realizaciones derivadas de su propia acción, desde la doble vertiente de las políticas instrumentales y sectoriales seguidas.

Dentro del primero de los bloques citados, se recordará someramente el diagnóstico que el Ejecutivo andaluz elaboró en su día acerca de la situación en que se encontraba la economía andaluza, señalando no solo sus principales problemas y estrangulamientos, sino también sus potencialidades más relevantes. Así, se

hará referencia al factor de juventud de la población andaluza, a las tasas de actividad y empleo, al mercado de trabajo, al fenómeno migratorio, al escaso desarrollo industrial, a la producción andaluza, etc., indicándose los desequilibrios que estrangulaban nuestras posibilidades de desarrollo: paro, desequilibrio productivo —tanto sectorial como territorialmente—, utilización de todos los recursos endógenos, nivel de renta, escasa articulación de nuestra economía, débil integración territorial, grave dependencia energética, ausencia de entidades comerciales autóctonas, inexistencia de una banca regional propia y escasa inversión productiva —entre otros—.

Tras el resumen del diagnóstico, se indicará cuáles fueron las líneas de política económica trazadas por el Gobierno andaluz, congruentes con aquél y concordantes con los objetivos del Plan Económico para Andalucía 1984-86, elaborado según la metodología de la C.E.E., con la participación de los agentes económicos andaluces y aprobado finalmente por nuestro Parlamento.

Se habrá de tener en cuenta el marco internacional y nacional en el que se desenvuelve nuestra economía y sobre la cual deja sentir su influencia. Del panorama internacional se bosquejarán singularmente las variaciones habidas durante el último bienio, tomando como eje de referencia las economías americana y europea.

En el plano nacional, se comentará el crecimiento de su economía durante el mismo período y se indicarán los rasgos más característicos de su política de ajuste, para poder poner de manifiesto las incidencias de la política económica nacional sobre la economía andaluza, que se enlazan con el hecho de la integración de España a la C.E.E. y los aspectos relativos a la política regional derivados de la adhesión, cerrando el apartado con los oportunos comentarios sobre otras medidas económicas del Gobierno central.

Con los condicionantes propios de toda economía inmersa en un contexto más amplio, se verá cómo el Ejecutivo andaluz ha sabido aprovechar los efectos favorables para la nuestra, como se deduce de su reciente evolución positiva, encontrándose ya en los albores de un período de recuperación que hace presumir una favorable evolución de los indicadores macroeconómicos de Andalucía.

Y ello a pesar también de que la estrategia seguida corresponde a un diseño a medio y largo plazo, debido precisamente a las características de su estructura económica y a las referidas interrelaciones de su economía, que, por tanto, hacen difícil alcanzar resultados a corto plazo. Al hilo de la cuestión, se apuntarán las ventajas del proceso planificador adoptado.

Seguidamente, como parte fundamental del primer bloque de la exposición —previo al correspondiente a las realizaciones de política económica del Gobierno andaluz—, se efectuará un detenido análisis de la evolución económica de Andalucía durante el bienio 1984-85, destacando sus niveles de crecimiento y el comportamiento de la oferta y la demanda andaluzas.

Este análisis se abordará globalmente y por sectores económicos, haciéndose además una especial referen-

cia al mercado de trabajo y extrayéndose de aquél una valoración positiva de la evolución de nuestra economía durante el período considerado.

La segunda parte de la exposición contendrá una explicación de las distintas políticas económicas específicas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, y donde se informará de las principales actuaciones realizadas en orden al cumplimiento de las orientaciones y objetivos establecidos para cada una de ellas.

Este apartado se ha estructurado en tres secciones, recogiendo cada una de ellas un conjunto de políticas de naturaleza homogénea con el fin de facilitar la exposición.

En primer lugar se mostrará la política de inversiones públicas, señalando las orientaciones y objetivos que han dirigido sus actuaciones, donde se resalta la importancia de esta política instrumental para el logro de los objetivos generales de la política económica del Gobierno autónomo. Se pondrá de manifiesto también el esfuerzo financiero que ha realizado la Administración andaluza para impulsar las inversiones públicas y las limitaciones y condicionamientos que se oponen a ella, especificando el destino que se ha dado a los recursos financieros dirigidos a inversiones en los presupuestos y las medidas que ha adoptado el Ejecutivo tendentes a agilizar al máximo la gestión de ésta.

A continuación se expondrán las distintas políticas instrumentales puestas en práctica, significándose que la política financiera se ha caracterizado por el esfuerzo que ha realizado la Administración andaluza para poner a disposición de los posibles inversores, tanto del sector público como del sector privado, los recursos financieros necesarios para que toda iniciativa de esta naturaleza pueda prosperar.

Se explicará la política de desarrollo empresarial seguida y cómo se ha actuado con esta política en dos direcciones: hacia el sector público y hacia el sector privado. En este punto se valorarán las actuaciones del grupo de empresas que componen el sector público andaluz.

La política de empleo será otra de las políticas tratadas en este apartado. Aquí se expondrán las acciones que se han desarrollado para mitigar la delicada situación del mercado de trabajo andaluz y cómo se ha realizado la promoción pública del empleo, el desarrollo de una política de promoción profesional y el fomento de la creación de cooperativas económicamente viables.

Siguiendo con las políticas instrumentales, se entrará en la explicación de la política de planificación económica ejecutada por la Administración autonómica en esta legislatura y los pasos seguidos desde el Plan Económico para Andalucía 1984-86, con el alcance que éste ha tenido, hasta los actuales Programas de Desarrollo Regional, establecidos por la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, y las necesidades que imponen la obtención de los fondos comunitarios después de la adhesión de España a la C.E.E.

La coordinación de las políticas económicas de las Corporaciones locales será otro de los instrumentos en cuya valoración se entrará. Aquí se pondrán de manifiesto las actuaciones que el Ejecutivo andaluz ha efectuado para recuperar la tasa de ahorro de estos entes, para conseguir una mayor equidad en el reparto de la carga tributaria local, para activar una política de endeudamiento en las condiciones más favorables y para potenciar las inversiones de las Corporaciones locales, especialmente las destinadas a proyectos de promoción económica.

Por último, en este apartado de políticas instrumentales se abordará la política seguida en materia de Ordenación del Territorio, donde los graves problemas que representan la concentración y desertización del territorio andaluz, la desarticulación del mismo y el sistema de comunicaciones, así como las desigualdades económicas en el espacio y el deterioro del medio físico, han llevado a este Gobierno a realizar un conjunto de actuaciones conducentes a corregir esas desigualdades económicas y el déficit de equipamientos e infraestructura, así como la consecución de un crecimiento económico más equilibrado y una articulación del territorio. Todas esas actuaciones serán objeto de exposición y valoración en este punto.

La exposición del Gobierno concluirá con un balance de las políticas sectoriales encaminadas a lograr el desarrollo de la economía andaluza. En concreto, se tratarán las acciones llevadas a cabo en los sectores agrarios, industrial, turismo, comercio y transportes y en los equipamientos colectivos, efectuándose una valoración de las realizaciones puntuales durante el bienio 1984-85.

Sevilla, abril de 1986.  
El Vicepresidente de la Junta de Andalucía y  
Consejero de Economía e Industria,  
José Miguel Salinas Moya.

## INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las preguntas.

### Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CPS/	Comisión de Política Social
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CED/	Comisión de Estatuto de los Diputados
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización administrativa
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transportes
/CR/	Comisión de Reglamento
/CSIAE-92/	Comisión de Seguimiento de las Iniciativas y Trabajos de la Expo-92
/CSICD/	Comisión para el Seguimiento, Investigación y Control de Presuntas Irregularidades ocurridas en el parque nacional de Doñana

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.1 Leyes y otras normas

*Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía sobre tramitación de los informes del Defensor del Pueblo Andaluz.* BOPA 361, 6803 (A).

### 1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

#### 1.2.1 Propositiones no de Ley

*Proposición no de Ley núm. 1/86, sobre el apoyo de la Junta de Andalucía a la incorporación del gas natural al abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma.* BOPA 351, 6685 (E); DSPA 114 (A); BOPA 352, 6694 (A).

*Proposición no de Ley núm. 2/86, sobre las medidas para restaurar las zonas destruidas por los incendios forestales.* BOPA 351, 6686 (E); DSPA 114 (A); BOPA 352, 6694 (A).

*Proposición no de Ley núm. 3/86, sobre el mantenimiento de la capacidad productiva y los puestos de trabajo en la factoría Westinghouse, de Córdoba.* DSPA 117 (A); BOPA 366, 6922 (A).

#### 1.2.2 Mociones

*Moción núm. 1/86, del Parlamento de Andalucía, sobre las provisiones suministradas por el Gobierno andaluz a la Administración central para la elaboración del Plan de Reversión Industrial 1985-87.* BOPA 339, 6512 (O); 351, 6686 (E); DSPA 114 (A); BOPA 352, 6694 (A).

*Moción núm. 2/86, del Parlamento de Andalucía, sobre la política general en materia de radiodifusión de F.M.* BOPA 339, 6511 (O); 351, 6687 (E); DSPA 115 (A); BOPA 352, 6695 (A).

*Moción núm. 3/86, del Parlamento de Andalucía, sobre las transferencias en materia de instituciones penitenciarias.* BOPA 339, 6512 (O); 351, 6687 (E); DSPA 115 (A); BOPA 352, 6695 (A).

*Moción núm. 4/86, del Parlamento de Andalucía, sobre la política educativa y sanitaria en relación a la situación actual de las*

*enseñanzas prácticas en las Facultades de Medicina y en relación a la atención de la salud de la población andaluza.* BOPA 357, 6755 (O); DSPA 117 (A); BOPA 366, 6922 (A).

## 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 13/84, al Consejo de Gobierno, sobre diversas ayudas a la flota pesquera.* BOPA 339, 6510 (T); DSPA 114 (T).

*Interpelación núm. 1/85, al Consejo de Gobierno, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma.* BOPA 339, 6510 (T); DSPA 115 (T).

*Interpelación núm. 16/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general de pesca de la Consejería de Agricultura.* BOPA 340, 6522 (T).

*Interpelación núm. 36/85, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común.* DSPA 117 (T).

*Interpelación núm. 43/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política sanitaria en Huelva.* BOPA 340, 6522 (T).

*Interpelación núm. 52/85, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones de la Consejería de Cultura en el polémico asunto del Patronato de la Alhambra y el Generalife, de la ciudad de Granada.* BOPA 340, 6522 (T).

*Interpelación núm. 53/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del mismo acerca del aprovechamiento de los recursos hidrológicos de la cuenca del río Guadalfeo.* BOPA 340, 6522 (T).

*Interpelación núm. 55/85, al Consejo de Gobierno, sobre vídeos comunitarios.* BOPA 338, 6503 (O); 340, 6522 (T).

*Interpelación núm. 6/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política educativa y sanitaria en relación a la situación actual de las enseñanzas prácticas en las Facultades de Medicina y en relación a la atención de la salud de la población andaluza.* BOPA 349, 6663 (O); DSPA 114 (T).

*Interpelación núm. 8/86, al Consejo de Gobierno, sobre la calidad de la enseñanza y la estabilidad laboral de los actuales profesores interinos.* BOPA 362, 6858 (O); DSPA 117 (T).

**Textos retirados, decaídos o rechazados****2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno****2.4.1 Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley sobre las obligaciones mínimas de los centros escolares subvencionados.* BOPA 338, 6500 (CD).

*Proposición no de Ley sobre la creación de una entidad de seguros pesqueros.* BOPA 338, 6500 (O); DSPA 114 (R); BOPA 352, 6699 (R).

**2.5 Interpelaciones y Mociones.****2.5.1 Interpelaciones.**

*Interpelación núm. 44/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política de RTVE en Andalucía.* BOPA 339, 6510 (T); 347, 6635 (RD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la paralización de la reforma agraria andaluza.* BOPA 349, 6664 (RD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la nulidad del Reglamento de la Ley de Reforma Agraria.* BOPA 349, 6664 (RD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la valoración y actuaciones del Gobierno andaluz tras la sentencia de la Audiencia de Sevilla anulando el Decreto 276/1984, de 30 de octubre, y varios apartados del Decreto 228/1985, de 16 de octubre, que aplicaban la Ley de Reforma Agraria.* BOPA 349, 6665 (RD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre el amarre de la flota pesquera de Isla Cristina (Huelva).* BOPA 349, 6665 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la problemática de la licenciatura de medicina.* BOPA 352, 6700 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre las supuestas irregularidades de la Banca y Cajas de Ahorros establecidas en Andalucía.* BOPA 357, 6754 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre las facultades de coordinación del Delegado de Gobernación.* BOPA 357, 6754 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la regulación entre la normativa de la Comunidad Autónoma Andaluza y la Comunidad Económica Europea.* BOPA 365, 6915 (CD).

**2.5.2 Mociones**

*Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre comarcalización de la Comunidad Autónoma.* BOPA 357, 6754 (O); 366, 6923 (E); DSPA 117 (R); BOPA 366, 6924 (R).

**3. TEXTOS EN TRAMITACION****2.1 Proyectos de Ley**

*Proyecto de Ley de Inspección y Régimen Sancionador en Materia de Turismo.* /CCTT/. BOPA 338, 6494 (O); 349, 6662 (T); 356, 6741 (E); 356, 6742 (E); DSPA 116 (E) (R); BOPA 366, 6923 (E) (R); 370, 6965 (P); 373, 7009 (D); 375, 7033 (E).

*Proyecto de Ley del Servicio Andaluz de Salud.* /CPS/. BOPA 342, 6549 (O); 349, 6662 (T); 355, 6729 (E); 355, 6730 (E); 362, 6858 (T); DSPA 116 (E) (R); BOPA 366, 6923 (E) (R); 376, 7041 (P).

*Proyecto de Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* /CGJ/. BOPA 345, 6597 (O); 352, 6699 (T); 360, 6792 (E); 362, 6858 (E) (RD); 363, 6869 (E); DSPA 116 (E) (R); BOPA 366, 6923 (E) (R); 371, 6977

(P); 374, 7017 (D); 375, 7034 (E).

*Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* /CHP/. BOPA 346, 6613 (O); 355, 6738 (T); 364, 6897 (E).

*Proyecto de Ley sobre la determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma andaluza.* /CPT/. BOPA 352, 6695 (O); 360, 6792 (T); 368, 6949 (E).

*Proyecto de Ley de reconocimiento de las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.* /CPS/. BOPA 365, 6909 (O); 372, 6998 (T).

*Proyecto de Ley de concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para atender al Programa Andalucía Joven, Plan de Empleo Rural, Programa de Edificios Administrativos, Insuficiencias en Gestión Tributaria y Programas de Inversiones para la Reforma Psiquiátrica Andaluza (IASAM).* /CHP/. BOPA 369, 6957 (O).

**2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno****2.4.1 Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley sobre estudios necesarios para la instalación de depósitos de combustible para aviones, en tareas de extinción de incendios forestales en la provincia de Jaén.* BOPA 338, 6498 (O).

*Proposición no de Ley sobre la problemática de la empresa I.S.A. de Sevilla.* BOPA 338, 6499 (O); 347, 6635 (T).

*Proposición no de Ley sobre estudio y potenciación de la apicultura en la Comunidad Autónoma andaluza.* BOPA 338, 6501 (O).

*Proposición no de Ley sobre obligaciones mínimas de los centros escolares subvencionados.* BOPA 338, 6503 (O).

*Proposición no de Ley sobre el derrumbamiento de la Biblioteca Capitul y Colombina de la catedral de Sevilla.* BOPA 347, 6634 (O).

*Proposición no de Ley sobre la situación de la empresa ISA.* BOPA 347, 6634 (O); 377, 7058 (E).

*Proposición no de Ley sobre la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones en Málaga.* BOPA 349, 6662 (O); 377, 7058 (E).

*Proposición no de Ley sobre el trasvase de aguas de los pueblos de la costa granadina a la provincia de Almería.* BOPA 372, 6998 (O).

*Proposición no de Ley sobre la implantación de pequeñas zonas regables en las localidades de Quesada y Jódar, provincia de Jaén.* BOPA 377, 7057 (E).

**2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno**

*Propuesta de Resolución del Pleno sobre la incentivación de la participación en el referéndum sobre la OTAN.* BOPA 353, 6706 (O).

**2.5 Interpelaciones y Mociones****2.5.1 Interpelaciones**

*Interpelación núm. 9/85, al Consejo de Gobierno, sobre la problemática económica y social de la comarca del Condado y por su discriminación respecto a otras zonas vinícolas.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 20/85, al Consejo de Gobierno, sobre los planes previstos por el mismo en relación con las comunicaciones marítimas, aéreas y terrestres para Huelva.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 36/85, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 37/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política juvenil y el Año Internacional de la Juventud. BOPA 339, 6510 (T).*

*Interpelación núm. 38/85, al Consejo de Gobierno, sobre la economía sumergida. BOPA 339, 6510 (T).*

*Interpelación núm. 39/85, al Consejo de Gobierno, sobre la situación de la flota andaluza que faena en Portugal. BOPA 339, 6510 (T).*

*Interpelación núm. 40/85, al Consejo de Gobierno, sobre la interrupción del suministro eléctrico en cuatro provincias andaluzas. BOPA 339, 6510 (T).*

*Interpelación núm. 45/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del Gobierno andaluz respecto a la situación de los minusválidos. BOPA 339, 6510 (T).*

*Interpelación núm. 47/85, al Consejo de Gobierno, sobre el Decreto de 16 de octubre de 1985, de actuación agraria en la comarca de Antequera, provincia de Málaga. BOPA 339, 6510 (T).*

*Interpelación núm. 56/85, al Consejo de Gobierno, sobre el recorte de las inversiones en RENFE. BOPA 338, 6504 (O); 339, 6510 (T).*

*Interpelación núm. 57/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política hidráulica del mismo. BOPA 339, 6511 (O).*

*Interpelación núm. 1/86, al Consejo de Gobierno, sobre los inconvenientes surgidos en relación con las solicitudes de ayudas FEDER para Andalucía. BOPA 343, 6558 (O).*

*Interpelación núm. 2/86, al Consejo de Gobierno, sobre la transferencia de las confederaciones hidrográficas en general y la del Guadalquivir en particular. BOPA 343, 6558 (O).*

*Interpelación núm. 3/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del mismo relativa al aprovechamiento de los recursos hidrológicos de la cuenca del río Guadalfeo. BOPA 347, 6635 (O).*

*Interpelación núm. 4/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con el tratamiento de las aguas residuales en el litoral andaluz. BOPA 347, 6636 (O).*

*Interpelación núm. 5/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con nuestro patrimonio bibliográfico. BOPA 347, 6637 (O).*

*Interpelación núm. 7/86, al Consejo de Gobierno, sobre la paralización de la reforma agraria andaluza. BOPA 352, 6700 (O); BOPA 365, 6915 (T).*

*Interpelación núm. 9/86, al Consejo de Gobierno, sobre la catalogación del hospital de Morón de la Frontera. BOPA 362, 6859 (O).*

*Interpelación núm. 10/86, al Consejo de Gobierno, sobre los servicios normales y especiales de urgencia. BOPA 367, 6934 (O).*

*Interpelación núm. 11/86, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos FEDER para Andalucía. BOPA 372, 6999 (O).*

### 2.5.2 Mociones

*Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común. BOPA 367, 6934 (O); 377, 7059 (E).*

*Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre la calidad de la enseñanza y la estabilidad laboral de los actuales profesores interinos. BOPA 367, 6935 (O); 377, 7059 (E).*